

No. DE ACTA	13
FECHA:	GALAPA, NOVIEMBRE 18 DE 2025
HORA DE INICIO:	01:10 P.M.
HORA DE FINALIZACIÓN	02:25 P.M.
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenas tardes, honorables concejales. Siendo la 1:10 de la tarde del 18 de noviembre, damos inicio a la décima tercera sesión ordinaria del cuarto periodo. Secretaria, por favor, el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Buenas tardes para todos, vamos a proceder con la lectura del orden del día

ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA FECHA: MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL MANUEL SILVERA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DE SECRETARIOS Y JURIDICO PARA ACLARAR PUNTOS DEL PROYECTO DE ACUERDO N.º 015 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN PREDIO CON EL FIN DE CONSTRUIR UN COMPLEJO EDUCATIVO EN EL CORREGIMIENTO DE PALUATO, MUNICIPIO DE GALAPA."
4. PROPOSICIONES E INFORMES
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.
7. CIERRE.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, por favor mantener la mano alzada para autorizar y aprobar el orden del día.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBERO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Queda aprobado por unanimidad, continúe secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

1º ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL MANUEL SILVERA

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Señor Padre nuestro, te damos gracias por este día que nos regalas, por la oportunidad de estar aquí reunidos una vez más, Señor, dándote a ti la gloria y la honra. Gracias por la presencia de los secretarios de despacho que se encuentran el día de hoy acá con nosotros. Bendice sus familias, bendice nuestras familias y bendice también los alimentos que acabamos de consumir, Padre Santo. Te quiero dar gracias por permitirnos representar diferentes sectores de nuestro municipio, siendo voceros de cada comunidad, de cada barrio y de cada lugar que hoy tenemos el honor de representar. Quiero poner en tus manos esta sesión del día de hoy, para que podamos debatir dentro del respeto, la tolerancia, el compañerismo y la amistad, y que siempre tengamos presente que por encima de cualquier pensamiento está tu voluntad, Señor, y lo mejor para nuestro municipio. Te pido que te quedes con nosotros el resto del día, que nos cudes siempre y nos acompañes a donde



vayamos; que, aunque como seres humanos a veces podamos alejarnos de ti, tú nunca te alejes de nosotros. Cuídanos, protégenos y líbranos de todo mal. Te lo pido en el nombre de tu Hijo amado Jesucristo. Amén, amén y amén.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

2º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	PRESENTE
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

3º INTERVENCIÓN DE SECRETARIOS Y JURIDICO PARA ACLARAR PUNTOS DEL PROYECTO DE ACUERDO N.º 015 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN PREDIO CON EL FIN DE CONSTRUIR UN COMPLEJO EDUCATIVO EN EL CORREGIMIENTO DE PALUATO, MUNICIPIO DE GALAPA."

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorable concejales, les pido que sometamos a consideración la intervención de los secretarios y del doctor Juan Guillermo. Por favor, mantener la mano alzada.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA

CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

4

Autorizado por unanimidad. Doctor Juan Guillermo y secretarios, bienvenidos nuevamente al recinto del Concejo Municipal. En esta tarde queremos que nos despejen algunas dudas sobre el Proyecto de Acuerdo 015, por medio del cual se concede autorización al alcalde para la adquisición del predio destinado al complejo educativo en el corregimiento de Paluato. Tiene usted la palabra.

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, por su invitación; honorables concejales, gracias por permitirme, como siempre, exponer los argumentos alrededor de este tema. En esta ocasión venimos a solicitar las facultades de contratación para la adquisición del predio. Solicitamos dichas facultades porque, como lo establece la Constitución y la ley, el alcalde no puede realizar compra o venta de bienes inmuebles sin la respectiva autorización del Concejo Municipal. Consideramos que el proyecto está lo suficientemente sustentado: cuenta con los soportes técnicos, jurídicos y financieros que justifican la adquisición del predio. Estamos atentos a todas las inquietudes que surjan para poder resolverlas. Me acompañan mi compañera Keidys Monsalve, secretaria de Planeación Municipal; Angélica Padilla, secretaria de Integración Socioeconómica y encargada del área de Educación en el municipio de Galapa.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes a usted, a la mesa directiva,



a los honorables concejales, a la prensa que hoy nos acompaña, a los asistentes y a los secretarios de la Alcaldía. Presidente, aquí se hicieron varias sugerencias y solicitudes que quedaron planteadas en la sesión anterior; entre ellas, las del concejal Arnold, el concejal Villarreal y el concejal Rangel, si no estoy mal. Una de las inquietudes principales fue por qué, si ya existe un lote adquirido en el año 2017 para la construcción del mega colegio del corregimiento de Paluato, ese terreno no era apto. Se solicitó que se trajera una carta o certificación de la Gobernación donde se manifestara explícitamente que dicho predio no es apto para la construcción del mega colegio, teniendo en cuenta que ya había sido adquirido para ese fin. También se pidió revisar en el POT si es viable construir en zona rural, ya que ese predio aparece clasificado como área rural. Y la tercera inquietud fue la disponibilidad de los servicios públicos: la viabilidad de Air-e, Triple A y Gases del Caribe, para saber si el terreno que se propone comprar cuenta efectivamente con esas tres condiciones indispensables para la construcción de un mega colegio de esa magnitud. Doctor, yo les mencionaba a los concejales el día que vino el alcalde que, con este proyecto, si el mega colegio se construye "aquí abajo" —en el predio comprado en 2017— estaríamos beneficiando a una parte muy importante del municipio: los barrios San Antonio, Las Mercedes, El Mohán, San Roque, entre otros, que quedarían muy cerca del lote donde se pensaba construir originalmente el mega colegio. Incluso les sugerí que pudiéramos dejar la primaria en las instalaciones actuales de Paluato y trasladar el bachillerato al predio ya adquirido, propuesta que fue bien recibida por varios compañeros. Hoy todos sabemos —y lo puede confirmar la secretaria Angélica Padilla— que en el municipio estamos prácticamente sin cupos; la población creció y la capacidad de los colegios públicos ya es insuficiente. Por eso mi inquietud es la siguiente: si ya existe un lote que fue aprobado en su momento por el POT, que tiene viabilidad demostrada y que costó recursos públicos, ¿por qué invertir ahora otros 900 millones en un nuevo lote, cuando esos mismos recursos podrían destinarse a complementar el predio existente y ponerlo en condiciones para entregarlo a la Gobernación? Esa es la explicación que queremos escuchar: por qué no se hizo el mega colegio en el lote adquirido en 2017 y por qué se pretende ahora hacerlo en este nuevo lote del corregimiento de Paluato. Gracias, Presidente.

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Señor concejal, le daré una explicación breve desde el punto de vista jurídico y posteriormente le cedo la palabra a la secretaria de Planeación, Keidys Monsalve, para que aborde la parte técnica, especialmente lo relacionado con servicios públicos, POT y demás aspectos territoriales. En primer lugar, es importante aclarar que lo que se pretende desarrollar en conjunto con la Gobernación del Atlántico no es un mega colegio, sino un complejo educativo, y vale la pena profundizar en este concepto. Un complejo educativo no consiste

Únicamente en la construcción de salones de clase —que sería la definición tradicional de colegio— sino en la creación de espacios complementarios como parques, canchas, laboratorios, zonas de esparcimiento, áreas deportivas y otros componentes que fortalecen la formación integral. Por eso se utiliza el término “complejo educativo”, que hace parte del modelo innovador que el Gobernador del Atlántico quiere implementar en los corregimientos del departamento, iniciando precisamente por el corregimiento de Paluato. En segundo lugar, quiero aclarar algo que quizá algunos tenían como duda: Galapa es un municipio certificado en educación. Esto significa que, aunque el municipio administra directamente la prestación del servicio educativo, los recursos que llegan de la Nación para inversión en infraestructura educativa son manejados por la Gobernación del Atlántico. En ese sentido, quien tenía la competencia para incluir este proyecto dentro de su Plan de Desarrollo era el gobernador, y efectivamente el complejo educativo de Paluato está incluido como una meta departamental, es decir, como un compromiso directo del gobernador que debe cumplirse en coordinación con el municipio. Por esta razón, lo que el gobernador le manifestó al alcalde fue claro: “*Entréguele el predio que necesito para desarrollar el proyecto y yo financio la obra*”. De hecho, dentro del proyecto de acuerdo obra una carta firmada por el Gobernador Eduardo Verano, donde expresa formalmente su intención de financiar al 100% esta infraestructura, que se estima pueda tener un valor entre 7.000 y 8.000 millones de pesos, lo cual representaría una inversión histórica para el corregimiento de Paluato. Respecto a la sede donde actualmente funciona la institución educativa, la intención de la administración municipal no es desocuparla ni dejarla sin uso; por el contrario, el alcalde ha manifestado que ese espacio podría convertirse en un centro de servicios descentralizados para los habitantes de Paluato. Es decir, allí podrían funcionar oficinas administrativas como la inspección rural, comisaría de familia, atención de Sisbén, salud y otros servicios públicos y sociales, de manera que los habitantes del corregimiento no tengan que desplazarse hasta el casco urbano para realizar trámites o recibir atención institucional. De esa manera se aprovecharía aún más la infraestructura existente. Ahora bien, frente a la razón por la cual el predio adquirido en 2017 no fue considerado apto, quiero ser claro: Para que el gobernador emitiera la carta de financiación, el alcalde tuvo que remitir una solicitud acompañada de todos los soportes técnicos que ustedes tienen hoy en sus manos. Ese material —estudios geotécnicos, topografía, avalúos, levantamientos y demás documentos— es fruto de un trabajo de aproximadamente un año. Fue con base en esos estudios y en el análisis de distancias, accesibilidad y condiciones territoriales que el equipo técnico de la Gobernación concluyó que el predio del año 2017 no era apto para la construcción del complejo educativo. Incluso el mismo gobernador, en su primera visita a Galapa, manifestó expresamente que ese no era el terreno que se requería para el proyecto que se pretende desarrollar. A partir de esa determinación se iniciaron las gestiones para ubicar un predio que cumpliera con los requisitos establecidos por la Gobernación, lo que llevó a los

acercamientos con la propietaria del predio actual, la señora Claudia Aristizábal. Hoy ese proceso se materializa con la solicitud de facultades para la adquisición. En este momento cedo la palabra a la secretaria de Planeación, Keidys Monsalve, para que exponga la parte técnica, particularmente lo relacionado con servicios públicos, POT y viabilidad territorial del predio propuesto.

SECRETARIA: KEIDYS MONSALVE

Con respecto a la compatibilidad del uso del suelo, el predio que se pretende adquirir es un suelo totalmente compatible con uso institucional. Como lo dijo el doctor Juan Guillermo, se proyecta un complejo educativo, el cual va acorde a los lineamientos técnicos de nuestro Plan de Ordenamiento Territorial. Con respecto a la disponibilidad de los servicios públicos, en visita técnica con las empresas de los servicios se constató que este punto, este predio, cuenta con puntos cercanos en distancia para las respectivas conexiones a los servicios públicos.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Pero tiene la certificación. O sea, cuál es la preocupación, lo voy a pedir, lo voy a decir, cuál es la preocupación: que ya no tenemos certeza. Lo acaban de decir ustedes los dos en el plan, es un complejo, es donde se va, y por ahí un concejal lo dijo ese día, es que lo que quiere el gobernador también es ayudar a Guaimaral para que se estudie ahí, pero dónde vamos a meter cuatrocientos y quinientos alumnos si no tenemos un sistema de alcantarillado. Yo vivo en Paluato, yo no tengo agua desde el domingo, el agua apenas está llegando hoy, y si quieren vayan, porque estaba hablando con los que viven allá y nos tocó hacer lo que ustedes menos creen para que pudiera haber agua en Paluato. Ahora que me vine, vi que estaba llegando un poquito de agua. Allá el agua no es normal, allá el agua se va, tres semanas dura dos o tres días. Entonces ahí es donde yo digo: nosotros necesitamos la viabilidad de la AAA que nos manifieste que sí tiene la disponibilidad del servicio de agua las 24 horas y que tenga alcantarillado. La luz sí, porque la tenemos; de todas maneras, allá no puede haber una lloviznita o un soplo porque nos quedamos sin luz. El único servicio bueno que se presta allá es gas, y ese sí nos lo pueden decir y todo el mundo lo puede decir: es el único que lo tenemos 24 horas al día y yo diría que todos los días del año. Entonces por eso, nosotros para aprobar este proyecto comercial tenemos que tener la viabilidad firmada, no dicha por palabras, no que nos dijeron en la reunión, no: una viabilidad firmada por ellos, firmada por los servicios públicos como es la AAA, Air-e y Gases del Caribe, donde nos manifiesten que sí tienen la viabilidad para que ese terreno se pueda usar para hacer un complejo o un mega colegio en Paluato. Es lo único que necesitamos, porque sin eso no se

puede aprobar. Y vuelvo y se lo digo: seguiremos en el estudio estos días, pero hoy, presidente, ese proyecto para mí como concejal no se puede aprobar si no tenemos la viabilidad de los servicios públicos. Gracias.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Rangel.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Buenas tardes para todos, gracias presidente por el uso de la palabra. Yo aquí tengo, necesito que me explique jurídico, me haga el favor. Yo aquí tengo un proyecto del año dos mil diecisiete, del veinticinco de septiembre del dos mil diecisiete, donde se adquiere un terreno, que es lo que tenemos acá delante. Veo que fue con el fin de construir un mega colegio para Paluato, ese fue el objeto, aunque el encabezado diga otra cosa, pero el objeto dentro dice para construir un mega colegio. Tengo una incertidumbre, porque a la hora hay que ser claros: Paluato necesita el colegio, pero tampoco podemos tirarnos para que nos quede inconcluso, los niños después no vayan a clase, o que a nosotros nos venga algo. Entonces usted como jurídico, para que me haga el favor y me asesore. Primero que todo, yo veo, comparo los proyectos: el de ustedes, excelente, que viene con todo; lo único que sí veo es que nos hace falta las certificaciones estas y la carta esa del gobernador, y que nos diga por qué no le sirve este. Pero lo veo muy excelente. Esto lo veo escueto. Una cosa que me parece en la administración de Carlos Alberto Silvera, que era en ese año, lo veo muy escueto, es más, yo quiero preguntarle a usted si hay una denuncia por esto, porque se violó el principio de planeación. Es clara la ley de mil novecientos ochenta: esto no se ejecutó nunca. Y entonces vino el gobernador y le dijo que esto no le servía, pero ustedes qué hicieron primero, no fue un estudio técnico, no fueron allá con un representante de la Gobernación y les dijo que ese era el lote idóneo. Entonces, ¿esto qué significa para el municipio de Galapa? Que tenemos un lote ahí, que estamos perdiendo plata, y hay que denunciarlo a la Procuraduría, Contraloría, Fiscalía. No sé si usted ya lo hizo, porque es el deber ser, de que esto tenga una denuncia pública. ¿Por qué? Porque en el dos mil diecisiete tenemos ese lote ahí sin hacer nada. Y vuelvo y le digo: aquí su proyecto, perfecto, pero esto me parece una falta de respeto con el municipio, donde ni siquiera se llegó a construir nada. Ni el principio de planeación se cumplió, porque según era para un mega colegio y no se hizo absolutamente nada. Y entonces después salen con la excusa a decir: "No, que es que la Gobernación dijo que eso no le servía." Yo me pregunto, señor jurídico, acá: ustedes hicieron un estudio técnico, y ahora nos están presentando un proyecto donde el mismo gobernador avala que este lote sí es el que él necesita. Pero sí necesitamos, primero que todo, una





denuncia por este proyecto que nunca se hizo, una denuncia a este acuerdo que nunca se llevó a cabo. Segundo, mirar si lo vamos a vender o le vamos a cambiar su objeto. ¿Qué quiero decir con esto? Si lo vendemos, nos sirve la plata para el otro lote; y si nos trae un proyecto para acá, nosotros estaremos en la obligación de estudiarlo y mirar qué hacer con ese lote. Pero eso es urgente, porque la verdad me preocupa, y esto vuelvo y lo repito, presidente, y que quede en el acta: debe hacerse una denuncia pública por ese acuerdo del dos mil diecisiete. Muchas gracias.

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

En lo que respecta a lo que usted dice, yo le comento que la construcción de este proyecto realmente tiene muchos soportes técnicos, jurídicos y financieros, que es lo que nosotros hemos propendido para ser responsables con ustedes y con el municipio de Galapa en las cosas que intentamos hacer. En segundo lugar, con respecto al acuerdo municipal que usted nos expone, en efecto lo conocí, lo revisé y lo leí antes de la estructuración del nuevo proyecto. No se ha elaborado una denuncia por el asunto y quedo con el compromiso y con la tarea desde la administración municipal. En todo caso, quiero dejar claro que el derecho de denuncia nos asiste a todos los funcionarios públicos; es decir, usted también puede presentar una denuncia, y los concejales que aprobaron en su momento ese proyecto también tendrán que responder por lo que hicieron, porque realmente, si lo planteamos de esa forma, fue una irresponsabilidad tanto de los ordenadores de gasto de ese entonces como de los concejales que coadyuvaron esas iniciativas que hoy son elefantes blancos para el municipio, ya que son recursos públicos invertidos sin ningún tipo de infraestructura existente. Entonces estamos de acuerdo: cuando avancemos en esas iniciativas, no tendremos inconveniente en tomar las acciones legales inmediatas que correspondan. Le agradecemos la apreciación y claro que la tendremos en cuenta. Muchas gracias.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Saulón Ospina.

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos los honorables. Pues yo, digamos que, en el proyecto que menciona el concejal, si vemos unas cosas ahí que, a diferencia de este, nos dejan como unas lagunas y unas dudas. Por ejemplo, no tiene un valor, ¿cuánto costó?, como para que empecemos por ahí. Pero eso no es lo que me preocupa a mí con respecto a esto. A mí me preocupa, como lo habíamos manifestado en



las sesiones anteriores, que en el objeto ya podemos interpretar que son dos objetos diferentes: uno mega colegio y otro complejo. La pregunta que surgió, y de la cual no hemos hablado ninguno hasta el momento, es: ¿y eso generaría un detrimento patrimonial al municipio al tener dos lotes con...? No es el mismo destino, porque ya nos acaba de exponer dos diferencias, pero si nos vamos a la lógica, entonces si estamos hablando de un terreno muy similar, pregunto: ¿tendríamos alguna inconsistencia con eso?

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Para no hilar delgado, tendríamos que entrar a investigar y eso solo lo pueden hacer los entes de control, si se consolida o no se consolida, si hay una falta disciplinaria o hay alguna responsabilidad fiscal derivada de las cosas. Yo no les puedo decir si hay o no hay una responsabilidad fiscal porque hay una Contraloría que es la entidad competente; lo que nos asiste a nosotros únicamente es poner en conocimiento de la autoridad la situación administrativa que en su momento se dio y que la autoridad sea, en el marco de sus competencias, quien adelante las investigaciones. A mi criterio, el proyecto que ustedes tienen sobre la mesa es legal y tiene todo el respaldo jurídico, técnico y financiero. Tanto es así que realmente la Gobernación nos dijo que el otro predio no nos funciona, y es que realmente no se necesita ser experto técnico para darse cuenta que ese predio que autorizaron en el 2007 está a cuántos kilómetros de Paluato, a cuatro kilómetros del centro poblado de Paluato. ¿Cómo voy a comprar un terreno para hacer trasladar a los niños de Paluato cuatro kilómetros? ¿Dónde están las bicicletas, los motocarros, el bus para llevarlos al colegio? Yo no puedo pretender garantizar permanencia y calidad educativa si no les estoy brindando a los niños la garantía más básica, que es tener el colegio lo más cercano posible a su vivienda. Y eso realmente debería ser la preocupación de nosotros, y el debate debería estar girando en torno a cuántos pasos tiene que dar un niño para llegar hasta su colegio. Y creo que lo mismo garantiza la permanencia. Y no es un secreto que los niños de Paluato son niños vulnerables en muchos sentidos. Entonces yo sí creo que en buena hora tenemos esto ya casi a viabilidad de la Gobernación del Atlántico. Y yo les quiero aclarar que las facultades para las compras del predio están por un año por dos motivos fundamentales: el primero, porque a nosotros se nos viene la Ley de Garantías en enero del otro año y me prohíbe celebrar contratos directos, y los contratos de compra de bienes inmuebles son contratos directos; sin embargo, la administración tiene toda la intención de celebrar el contrato lo antes posible para entregar a la Gobernación el predio y que la Gobernación pueda licitar lo que tenga que licitar para entregarnos a nosotros el complejo educativo que el gobernador le prometió a Paluato.



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la honorable concejal Nicolle Martínez.

CONCEJAL: NICOLLE MARTÍNEZ

Buenas tardes. Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Secretario, nos ayuda que este debate y todos los debates que hemos hecho han girado en el tema de la distancia. Por eso creo que varios concejales concordamos en la solicitud de la carta firmada por el gobernador donde dijera que el predio actual simplemente no le sirve por el tema de distancia. Creo que mentirían al gobernador si no es así, porque el debate ha girado en eso: el tema de distancia. Tocamos un tema importante, que es el detrimento, porque, aunque ahora dicen que es complejo, igual es el funcionamiento de una educación institucional. Complejo, mega colegio, es una misma función. A mí sí me gustaría conocer cuántos son los niños que son de Paluato que están ahora mismo, porque yo tuve el contacto con el profesor, el rector, y me dice que son cien, y el resto son niños del casco urbano de Galapa, donde son del Salón Azul y del municipio de Galapa. Entonces, si es así, ¿a qué qué estaríamos apuntando? ¿Cuántos niños tiene la población de Paluato? ¿Y por qué irnos solamente a beneficiar a uno cuando podemos ser más integrales y beneficiar a muchos más niños y, sobre todo, solucionar un tema de cobertura educativa que el municipio hoy está sufriendo y del cual somos conscientes? Aquí está la secretaría de Integración que nos puede contar eso. Y esta ampliación es otra inquietud que tengo porque estamos hablando de la compra del predio, y listo, solo estamos debatiendo eso, pero yo me voy un poco más allá y digo: ¿cuándo comenzará la viabilidad de estos recursos asignados por la Gobernación? ¿Y cuánto sería la ampliación de cobertura de nosotros tener esa infraestructura? Porque si nosotros ampliamos esa cobertura, ¿a cuántos niños vamos a beneficiar? ¿Cuáles son los niños que van a entrar en este nuevo sistema educativo? ¿Cuáles son los que realmente están cerca a este complejo o a esta ubicación y se van a beneficiar? Porque si entonces ya estamos solucionando a Paluato, pero vamos a ver que para llenar la cobertura necesitamos que las Mercedes, Vereda Muñoz y otros sectores se desplacen, entonces ya estamos hablando de otra distancia, de otros niños, de otro tipo de número de personas que deben desplazarse a la institución. Entonces, son dudas que tengo, curiosidades que tengo y que siempre he plasmado aquí. Y sé que entramos en el tema de la Ley de Garantías, y me preocupa que tengamos nuevamente una compra de predios sin construir absolutamente nada. Esas son las inquietudes que tengo y que dejo presentes, porque también solicitan un año para realizar la compra, y también me causa curiosidad por qué tanto tiempo si ya se tiene el dinero ahí. No quiero que quedemos aprobando una compra de predio para que compremos y después no podamos construir y no podamos cumplir ni la meta de



Gobernación ni tampoco solucionar nosotros, cuando ya tenemos una compra realizada. Son esas las inquietudes que tengo.

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Hay varias situaciones. La primera es que nosotros estamos pidiendo facultades para la compra de un predio. Es decir, el alcalde no puede celebrar contratos de compra y venta sin facultades, ni siquiera tiene la facultad de firmar una intención porque la norma no se lo permite. La ley le dice al alcalde que la corporación pública, el Concejo Municipal, debe darle la autorización. Es decir, la autorización es para poder celebrar un contrato de compra y venta, porque así lo establece la ley. El contrato puede celebrarse o no. Que usted otorgue la autorización no significa que el contrato efectivamente se vaya a celebrar. Ustedes tienen todos los soportes jurídicos y nosotros tenemos toda la intención, pero en últimas pueden darse situaciones que eventualmente lo impidan. Lo que sí he dicho es que la intención de la administración es firmar el contrato antes del 31 de diciembre del próximo año, y lo puedo decir porque el compromiso está en cabeza de mi oficina. Antes del 31 de diciembre de 2025 debemos tener firmado el contrato de compra y venta para poder pasar a la segunda etapa. Para poder estructurar un proyecto se necesitan unos estudios. Pero una entidad pública no puede invertir en estudios y diseños si primero no tiene un predio adquirido. En lo técnico —yo no soy ingeniero, pero así me lo han explicado— lo primero es determinar si la tierra es apta. Luego de lo técnico vienen los estudios geotécnicos, estructurales, ambientales, hidráulicos, sanitarios y todos los demás que correspondan. Despues de eso viene la fase de estudios y diseños, que es la fase donde llevamos el proyecto a fase tres y ya sabemos qué se va a construir. Por eso, hoy no les podemos decir cuántas aulas serán, porque esos resultados dependen del predio. El predio es realmente el paso uno para poder llegar al paso dos, que es la estructuración técnica del proyecto, y así poder mostrarles: esto es lo que se va a entregar. Además, lo que se pretende hacer con la Gobernación es un proceso participativo con los niños y los profesores, para que ellos expresen cómo quisieran su colegio y, con esa información, realizar el diseño. Esto es lo que la Gobernación está implementando en varios municipios del departamento. Entonces, decir hoy si serán ocho aulas, diez aulas o cuántos metros tendrá cada área no es posible, porque no existen todavía los estudios y diseños que permitan determinar con exactitud cómo será el complejo. Lo que sí se menciona es que será un complejo con parque, cancha, aulas, comedor y los espacios que el gobernador ha anunciado, pero el diseño definitivo debe pasar por todas las fases técnicas del Estado.

CONCEJAL: NICOLLE MARTÍNEZ





Otra pregunta es si se estudiaron los avalúos del predio o no, si están disponibles para eso.

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Reitero: no sabemos cuánto cuesta el proyecto todavía.

13

CONCEJAL: NICOLLE MARTÍNEZ

Bueno, ¿cuánto es el nivel de inversión de la Gobernación para este colegio?

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Eso no lo tenemos certificado porque no hay un CDP de Gobernación, de la Secretaría de Hacienda del Departamento, que nos lo indique. Lo que hemos conversado es que se estima que el proyecto cueste entre siete mil y ocho mil millones de pesos.

SECRETARIA: ANGELICA PADILLA

Yo, de pronto, quisiera sumar. Buenas tardes, concejales. Nosotros vamos un poco a lo que ha dicho el doctor Juan Guillermo. Hay algo que hay que comentar dentro de todo lo que hemos hablado, y es la premisa que nos ha dicho Gobernación, que es la que yo quiero traer a colación hoy: la priorización es la población de Paluato. La priorización de Gobernación es que, si bien es cierto que el colegio de Paluato tiene niños del casco urbano, también es cierto que muchos de los niños que no han podido entrar a los colegios en Galapa van directamente a Paluato. Y yo creo que la meta debe ser que sigan atendiendo, y que, si bien es cierto, nos apoye en ese tema de cobertura que usted está mencionando. Pero algo que siempre nos ha pedido el Gobernador y su equipo es: por favor, pongamos un ámbito en donde la prioridad siempre sea la población de Paluato, porque es el colegio —o el complejo educativo, como lo queremos llamar— que está proyectado principalmente para ellos. El primer sentir de Gobernación cuando revisaron el predio del 2017 fue: "Este predio no sirve porque está muy alejado", a pesar de que atiende a otra población. Incluso también sirve a la población de Guaimaral, que si bien es cierto, muchos de ellos prácticamente están en el límite. No están en la sesión de Guaimaral ni en la de Paluato, pero muchos de ellos están aquí en el municipio. Todo el territorio tiene ese límite. Y hoy es donde viene el colegio que tenemos nosotros también en Paluato. Algo que también quiero mencionar respecto a la priorización de los niños de Paluato es lo siguiente: actualmente ustedes saben que hay un Centro de Desarrollo Infantil que atiende aproximadamente a 22 niños de primera infancia. De hecho, funciona muy bien. Pero hay que entender algo: es un espacio en arriendo. Hoy



el municipio, en el colegio de Paluato, no tiene un espacio propio para la atención a la primera infancia. Entonces, uno de los retos dentro de este complejo educativo es que también se pueda tener un lugar propio para la atención a la primera infancia. Uno de los proyectos que estamos implementando en articulación con Gobernación es precisamente ese: que la atención sea integral. No solo atender al niño en su etapa inicial, sino promover un proceso de continuidad educativa, donde ya puedan empezar también a tener orientación hacia procesos más formales dentro de estos espacios. Ahora mismo se está pensando en una modalidad que se llama Centro de Educación Inicial. Y nuestra proyección, precisamente con ICBF, es que al tener esto integrado dentro del complejo educativo, el niño pueda tener un tránsito continuo, desde su atención en primera infancia hasta su formación técnica en la misma institución, si es lo que se proyecta. Hoy estamos atendiendo 242 chicos con el programa de alimentación. Gracias al presupuesto que ustedes aprobaron el año pasado, hoy atendemos a 1.400 niños de todas las escuelas rurales y de las instituciones priorizadas. Hoy usted va al colegio y todos los niños de Paluato tienen su alimentación todos los días gracias a ese presupuesto. Pero aún no tienen comedor. Hoy lo que estamos haciendo es transportar los alimentos porque no existe un comedor propio. Entonces, que dentro del complejo educativo se proyecte CDI, comedor, parque, cancha... es algo fundamental. Hoy Paluato no tiene biblioteca, hoy Paluato no tiene sala de tecnología, no cuenta con aulas suficientes ni con baños adecuados. No tiene más nada. En esa proyección y esa visión tanto de Gobernación como del equipo que está jalando este proyecto, es que se buscó un lugar más cercano, más adecuado, y eso es lo que el gobernador nos ha reiterado. Porque si bien es cierto que el otro predio existe, también es cierto que la distancia afecta directamente la atención educativa. Hoy, independientemente de todo, los niños del casco urbano tienen muchos colegios aquí. Sí, hay un tema de cobertura, pero todavía existen instituciones que pueden absorber matrícula. Si pensamos ahora mismo en los chicos del casco urbano y no pensamos en la educación rural, entonces perdería sentido construir el complejo en el corregimiento.

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Finalmente, evaluando lo que es el crecimiento, Paluato está creciendo en desorden, pero está creciendo. Y realmente nosotros visionamos a Paluato este año con muchos más proyectos de los que hoy tenemos. No podemos proyectar un colegio pequeño al ritmo en el que está creciendo el corregimiento. Lo que tiene Paluato actualmente ya no se ajusta a la demanda. Seguir con la infraestructura actual sería desigual y sería inequitativo con el corregimiento. Nosotros necesitamos acercar a Paluato a lo que otros corregimientos ya tienen en el Atlántico: una infraestructura digna, moderna, completa y funcional para su comunidad educativa.



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

No, aquí lo que dice Angélica, en verdad, ella dice una cosa y se contradice. Y es verdad: la prioridad de nosotros es Paluato, pero es que Paluato no depende solo de Paluato. Ella dice que necesitamos que el lote esté en Paluato, pero hoy los 102 alumnos que son realmente de Paluato son solamente esos. Yo me tomé la tarea de preguntar directamente al rector de allá, y la concejal también lo hizo. Yo lo dije el año pasado y la concejal lo dijo hoy: está bien, pero Paluato no es solo Paluato. Paluato son Las 300, Paluato —Vereda Muñoz—, Cantillera... Y esas tres que estoy nombrando ahora mismo, que pertenecen a Paluato porque no son corregimientos sino veredas o zonas rurales, están más cerca al lote que tenemos hoy, al lote que se compró en el 2017, que del lote que está allá arriba. Yo no es que esté en contra ni vayan a salir a decir que Carlos Álvarez, el mono Álvarez, o la concejal, está en contra de comprar ese terreno allá. Lo que queremos es mirar hacia el futuro, como usted mismo lo dijo. Mirar hacia el futuro porque nosotros venimos creciendo. Y si usted va —lo invito— a las seis de la mañana, verá la cantidad de niños caminando hacia allá o cogiendo moto por toda la vía para poder llegar al colegio. Porque el colegio actual de Paluato, el de allá arriba, queda lejos para muchos de ellos. Allá arriba, Paluato lo conforman Vereda Muñoz, Cantillera, Las 300... y es más lejos para ellos llegar allá que llegar al lote donde se hizo la compra en el 2017. Entonces, presidente, yo lo único que quería pedir —y que Henry por favor me haga ese favor— es que me certifique si tienen la viabilidad de los servicios. Esa es la última pregunta que voy a hacer.

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Yo creo que es importante que lleguemos a acuerdos, porque solo así podemos construir espacios que verdaderamente beneficien. También hemos dicho que el concepto de complejo educativo es pasar de tener, como hoy tiene Paluato, únicamente aulas, áreas administrativas y un salón múltiple, a tener zonas de esparcimiento para los niños de Paluato y, por supuesto, de las veredas, que también son importantes. Una cancha con todas las condiciones técnicas para los niños de Paluato. Unas zonas recreativas con todas las condiciones lúdicas para los niños de Paluato, de nuestro único corregimiento. Entonces, creo que está bien el concepto de analizar qué servicio educativo queda más cerca y cuál más lejos; ese es un debate que también tuvimos internamente. Pero lo que hoy le estamos pidiendo al Concejo y al corregimiento de Paluato es un complejo educativo, porque la



educación no solo se forma en aulas y oficinas. La educación también se forma en otros espacios como canchas y parques, y eso es algo de lo que hoy carece el corregimiento de Paluato. Y no solo hablamos de niños: también hablamos de jóvenes y adultos, que se van a formar allí.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

La pregunta que yo quería hacer es la siguiente... ¿Tiene la certificación, la viabilidad certificada por las tres empresas prestadoras de servicios públicos?

SECRETARIA: KEIDYS MONSALVE

Con respecto a las certificaciones, fueron solicitadas a cada una de las empresas. Por parte de la Secretaría de Planeación se puede brindar el certificado interno, acompañado del expediente que ya fue solicitado a las empresas.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

¿Pero no está certificado por la empresa?

SECRETARIA: KEIDYS MONSALVE

No, porque inicialmente lo que hicimos fue una visita técnica con cada una de las empresas para constatar la viabilidad.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

No se puede aprobar el proyecto si no hay viabilidad. Presidente, todavía faltan días, tenemos hasta el 30 de noviembre. Esperemos que llegue la viabilidad y se apruebe, porque si no, van a incurrir en un error.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Villarreal

CONCEJAL: CARLOS VILLARREAL

Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, secretarios de la administración que hoy nos



acompañan. Honorables compañeros, buenas tardes a todos. Veeduría y demás personas que hoy están acá. Secretario Jurídico, doctor Juan Guillermo Clavijo. Yo sí tengo varias apreciaciones que hacer y pienso que ya es justo y necesario que estas prácticas que se vienen realizando no solo en esta administración sino en muchas administraciones, y que se están haciendo en muchos municipios, empiecen a cambiar. Por lo menos, ahorita que preguntaba el honorable concejal Carlos Rangel sobre si podríamos caer en una falta disciplinaria o no, yo pienso que si los entes encargados son la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría, nosotros, antes de eso, en nuestro deber objetivo de cuidado como concejales, como coadministradores de este municipio, yo exijo también como concejal una certificación en la que se mencione este tipo de procedimiento que vamos a realizar ante estas entidades territoriales, para que sean estas mismas quienes nos brinden una garantía de que no estamos incurriendo en una falta. Ya está bueno, de verdad. Colocamos este caso puntualmente como ejemplo en este recinto, porque en este mismo recinto también ocurrió que en un acuerdo del año 2017, en el mes de septiembre, se compró un lote con una destinación. Tiene otro denunciado, listo, perfecto. Pero hoy por hoy todavía están cargando la cruz de la responsabilidad unos concejales que, obrando en su buena fe y con el ánimo de ver el progreso y coadministrar basándose en las necesidades de una comunidad, dieron su voto positivo y hoy estarían incurriendo en una falta que deberá determinar un ente territorial, si fue grave, si fue leve, o qué tipo de falta fue. En ese orden de ideas, yo pido más claridad, no solamente con la compra del lote, porque hoy solamente estamos aprobando la compra del lote, estamos dando las facultades para que se compre el lote. Pero al mismo tiempo, los concejales que hoy nos acompañan —de hecho, secretario, usted nos acompañó en el periodo anterior—, a nosotros nos llegó un proyecto parecido y en ese proyecto se pedían facultades hasta para el avalúo. Aquí yo veo que este proyecto ya tiene un avalúo. Entonces, todos estos costos, ¿los costeó el propietario del inmueble o los está costeando la administración? Y si no llegase a darse esa compra, ¿estaríamos incurriendo en otro detimento? Son muchas cosas que me asaltan, a mí como abogada, a mí como concejal. Y en cuanto al tema de viabilidad de los servicios públicos, si lo que estamos buscando es garantizar el buen desarrollo de la educación de unos niños, lo primero que debemos garantizar es que dentro de este complejo o mega colegio, o lo que se piense hacer —porque aquí nos han manifestado “la idea es” y listo, las ideas son muy chéveres— pero ahí tenemos un lote en el que hoy no se ha hecho nada. Y de pronto, en algún momento la idea fue una cosa, pero no se ejecutó, y no podemos olvidar lo que pasó para no repetirlo en este recinto. El tema de viabilidad termina siendo extremadamente importante. El desarrollo que se está dando a Paluato, si bien lo decía usted secretario, se está dando de manera desordenada, de la forma en la que se está dando. He visto a la administración cerrando construcciones en el corredor de la vía a Paluato. Hablando de la vía a Paluato, vemos el deterioro en el que hoy se encuentra. La cercanía del lote con el que hoy cuenta



la administración también serviría para atender la demanda de los barrios como San Antonio y los barrios aledaños a Camagüey. Son muchos sectores que de una u otra forma también estaríamos beneficiando. Sin embargo, no me cierro a la idea de un nuevo lote siempre que se cumpla con todas estas cosas. El tema de viabilidad: la gente en Paluato sufre por agua y sufre por energía. Hoy la malla vial está completamente descuidada. Al mismo tiempo, si quisiera tener los soportes jurídicos para que todos tengamos la tranquilidad de decir: bien, negamos o aprobamos este proyecto de tal importancia sin cargar con una responsabilidad durante años. Y sobre una responsabilidad que, de una u otra forma, nosotros estamos asumiendo desde nuestro punto de vista, sin ser expertos en la materia. Yo no soy topógrafa, no soy ingeniera civil, no soy arquitecta. Y al mismo tiempo, ¿qué garantías tenemos nosotros de parte de la Gobernación de que no nos dejarán con ese lote comprado? Una carta... pero ahí tenemos otro lote. Entonces, no sé si bien no es perdido, porque entraría a ser parte del inventario de inmuebles que tiene el municipio, pero sí pienso que hay otras necesidades. Sin embargo, sin oponerme y sin frenar el desarrollo de Paluato —por el contrario, sería yo una de las más complacidas de que en esta administración se diera un proyecto que impactara de verdad de la manera en la que ustedes lo han planteado hoy—, si quisiera tener unos soportes con mayor peso: con relación al proyecto, con relación a la compra y con relación a que se nos blinde a nosotros como concejales. Porque de verdad siempre estamos cargando con las cruces, con las responsabilidades de proyectos y acuerdos que se firman o se aprueban obrando en buena fe como ciudadanos, como profesionales y como concejales. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, secretarios. También respaldo la proposición de la honorable concejal que manifestaba que queremos saber: ¿qué estamos atendiendo?, ¿qué vamos a solucionar?, ¿qué vamos a resolver? Porque los números no me ayudan a darle un sentido lógico al desarrollo de un proyecto de tal importancia a esa distancia, teniendo que alejarlo del municipio cuando acá podríamos atender a más. Yo pienso que es mejor traer cien acá que llevar quinientos allá.

SECRETARIA: ANGELICA PADILLA

De pronto yo quisiera comentar, enfocarlo al interior de nosotros, porque es lo que tengo, y es que quisiera que vean esto como la visión del MAPEAD, en donde se pueda desarrollar integralmente el corregimiento de Paluato, más allá incluso de lo mayormente necesario aquí, y los primeros a quienes priorizamos siempre va a ser la primera infancia. Pero hoy nosotros tenemos programas que atienden incluso a la población con discapacidad y atienden a la población mayor. Hoy estamos viendo este complejo educativo también como una oportunidad de tener servicios y atención integral para la población que tiene el corregimiento de Paluato. Obviamente nuestros primeros esfuerzos son en educación, pero hay otros también. Por ejemplo, formar personas adultas, formar personas mayores que ya no

tienen un espacio, y se los digo: hoy cada segundo es un espacio en donde podemos atender a las personas mayores. Hoy estamos buscando un espacio privado para poder atender a la población mayor con el programa de todos los fines de semana que tenemos con ellos, programas de familiarización y demás, que se puedan dictar en ese lugar. Quiero que lo vean desde una visión un poco más amplia: si bien es un proyecto magnífico para la educación de la primera infancia y de la población joven, también es un proyecto integral para todas las personas que viven en el corregimiento. Si lo miramos desde esa visión, estamos viendo que no solo estamos apoyando a un grupo poblacional, sino que estamos apoyando todo el ciclo de vida: niños, jóvenes, adolescentes y personas mayores. Entonces, con esa visión, me gustaría que también todos lo vieran así.

CONCEJAL: CARLOS VILLARREAL

Aquí estamos hablando de un complejo en el que, mejor dicho, vamos a sacarla del estadio, no tenemos otro así en el municipio. Pero queremos garantías, queremos tranquilidad. Vamos a atender a los abuelitos, vamos a atender a los discapacitados, a nuestra primera infancia, a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes, pero no tenemos agua. Y es una realidad, no tenemos agua. Al mismo tiempo, secretario, sí quisiera que pudiéramos hacerles la consulta a los entes territoriales y darles tranquilidad a todas estas personas que, de una u otra forma, vienen aquí a ejercer como servidores públicos y pueden terminar hasta con responsabilidades que pueden terminar inhabilitados, pueden terminar hasta detenidos, presos, qué sé yo. Porque más allá del enfoque y más allá de la idea que se tenga, yo me imagino que a este recinto no llegó un proyecto en el que decían: "vamos a comprar un lote para dejarlo ahí tirado y en el 2025 le vamos a ofrecer otro", o "a la Gobernación no le va a gustar". Yo me imagino que en ese momento el enfoque apuntaba hacia allá: aquí va a funcionar el mega colegio. Así nos ha pasado con bomberos, así nos ha pasado con muchas cosas acá. Positivo, negativo, y después la responsabilidad es de nosotros. ¿Hasta dónde? Un proyecto de tal importancia, que tiene un enfoque tan amplio, debería traer por lo menos ese soporte. Lo que le preguntaba yo del avalúo... concejal Álvarez, concejal Saulón, nosotros recibimos un proyecto en el que nosotros dimos facultades hasta para gastarse la plata del estudio del avalúo. Les hable puntualmente de cuando se adquirió la casa en la que se dio la ampliación al área de urgencias en el hospital. Entonces, si no se llega a comprar, entonces esa plata se perdió. ¿Cuánto nos gastamos? No vi el gasto acá. Al mismo tiempo, sigo con la inquietud y, de verdad, esto sí se lo pido a usted de manera de un favor, en nombre no solo mío sino del Concejo en general: realicemos la consulta a los entes territoriales y que sean ellos quienes nos blinden y nos den la garantía de que nosotros no vamos a incurrir en ninguna falta. O sea, yo pienso que, si las facultades se van a dar por un año, ¿cuál es la falta? Lo podemos hacer y quedan contentos ustedes, el enfoque está bien,



y nosotros también quedamos tranquilos. Porque yo decirles "no" no es que me esté negando al progreso de Paluato, no es que yo no quiera ver un mega colegio o un complejo que tenga múltiples funciones y que atienda a toda la comunidad en general. Yo no me estoy oponiendo a eso. Pero también debo pensar en mi seguridad, debo pensar en mi tranquilidad, en la mía, en la de mi familia, en las decisiones que se están tomando acá, que de una u otra forma, pues, siempre tiran la piedra y cae aquí en el Concejo.

20

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Yo soy un funcionario público que tengo dentro de mis funciones la obligación de revisar los proyectos de acuerdo que se tramitan por el sistema legislativo. De hecho, si ustedes revisan todos los proyectos que mandamos, tienen una sola coincidencia en firmas y es la mía. Ese proyecto que ustedes tienen, tanto en el encabezado como en la exposición de motivos, tiene mi aval como jefe de la Oficina Asesora Jurídica, donde expongo toda la argumentación jurídica por la cual consideramos como administración —porque aquí estamos hablando a nombre de toda la administración— que el proyecto es acertado jurídicamente. De hecho, si revisan la exposición de motivos, está todo el fundamento del articulado constitucional, legal, jurisprudencial y demás. Yo lo hago en sentido práctico. Nosotros tomamos siempre como referencia ciudades grandes: Bogotá, Medellín, y vemos los modelos de cómo ellos hacen las cosas para poder acá en Galapa implementar. Por eso, cuando hacía la comparación entre el proyecto del 2017 y este, se daba cuenta —y realmente también lo hicimos nosotros— que el proyecto del 2017, realmente no entiendo cómo lo aprobaron en este Concejo, porque no tenía ningún tipo de soporte. No había un avalúo, no había absolutamente nada.

CONCEJAL: CARLOS VILLARREAL

Ahora, lo que yo respondo es a los concejales. Me dicen que, si se está enviando el problema en terminar ahora de hilar delgado, si ustedes están incurriendo en una falta disciplinaria. Por lo menos yo me preocupé, no sé los demás honorables concejales qué sintieron con esa respuesta. Yo, pues por darle tranquilidad a todo el Concejo, sugiero que se dé una... que se consulten, que se consulten. El caso puntual, yo pienso que, obrando en buena fe, como soporte al proyecto, se le puede dar la consulta a solicitud de los concejales, para que se les dé tranquilidad. Aquí se han hecho consultas en muchos aspectos. De hecho, cuando se eligió Personera, se consultó a varios entes territoriales y ellos son muy diligentes y siempre responden con el ánimo de, por lo menos, brindarnos a nosotros la tranquilidad de no incurrir en una falta.



CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

La garantía de nosotros eres tú, que eres jurídico. ¿Cuál es la garantía tuya? ¿Qué tienes que decir? ¿No lo dices tú? Es que hay que esperar después. No, eso tiene que ser antes. ¿Ya? Por eso. Antes, consultar antes. Esto lo habíamos decidido. El diablo es el diablo. En ese sentido, es que ya tenemos un terreno y nosotros no tenemos nada. Eso le toca a usted como jurídico, ¿cierto?

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Sí, claro. Es que, de hecho, si ustedes revisan, perdón, Presidente, la exposición de motivos, hay una parte donde nosotros hablamos de la conveniencia y la oportunidad. En esa parte, en la parte final de la exposición de motivos, nosotros, o el alcalde, o mi aval, que como usted lo dice, yo le garantizo que esto tiene legalidad en el municipio, le explicamos a ustedes de por qué hay otro predio. No, porque se hace mención también al otro predio. Y en los soportes que le mandamos, le mandamos todo lo que consideramos nosotros hace parte de lo que garantiza la legalidad y los anexos de esto. Por eso nosotros le mandamos con toda confianza el proyecto. Ya si ustedes requieren algo adicional como viabilidad de servicios públicos, pues ya lo estamos tramitando, o cualquier otro documento en el marco de la ley que nosotros podamos aportarles adicionalmente a lo que tenemos, pues con mucho gusto lo vamos a tratar. Pero más allá de eso, decirle que yo le voy a traer una carta a la Procuraduría donde me diga que esto está bien o está mal, y eso no lo puedo hacer. O sea, yo puedo elevar la consulta. Y cumplir con elevar la consulta. Pero estoy un 90% seguro que no voy a tener una respuesta satisfactoria.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Es que el abogado dice, a ver, a mí me acaba de llamar un amigo, y aquí tengo una llamada, que viene para acá, por decir la verdad, José Sánchez. Me acaba de llamar ahora mismo José Sánchez, José Sánchez, y me dice, hey, el rector es un líder muy reconocido en el Paluato. Y me acaba de decir, Carlos, si es verdad esto. Y le dije, sí, ahora mismo estamos en el proyecto aprobando esto. Dame el precio. Yo le dije, el precio que nos presentan para la compra es de 900 millones. Y yo le acabo de colgar y dijo que venía para acá. Dos hectáreas. O sea, se le enredó más la lengua a lo que habla. Y me dijo, pero ¿cómo así 900 millones de pesos? Si este predio traía un C-20 y hasta hace dos meses valía 1.200 millones de pesos las 8.7 hectáreas. Yo no lo puedo confirmar, lo está diciendo él. ¿Cierto? Él es el que lo está diciendo. Si esto tenía un precio, se vende. Y no es nada. Yo hablé con la persona que iba a comprar eso. Y aquí ciertos concejales escucharon la llamada con la persona. Y la persona



dijo, 1.200 millones de pesos. Pero como la alcaldía se metió ahora, lo están vendiendo en 1.400 millones de pesos. Escúchenlo bien, 8.7 hectáreas. 8.7 hectáreas en hectáreas. Entonces me dice, ellos están vendiendo 1.400 millones de pesos. 8.7 hectáreas. Y la alcaldía le va a comprar dos hectáreas en 900 millones de pesos. ¿Dónde está el avalúo?

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

En Colombia hay especiales porque aquí todo está reglamentado. O sea, hay una persona competente para emitir certificados competentes. Nosotros no podemos suponer. Nosotros no podemos en materia legal decir que es lo que diga X persona del corregimiento. O lo que diga el vecino o el de la vereda. Realmente los pagó la alcaldía. Realmente hay evaluadores que están avalados por la lonja de evaluadoras. Y eso es un certificado que le da la garantía a ellos de que lo que ellos firman, al poner su firma, asumen una responsabilidad y le justifican al municipio y a ustedes por qué ese predio cuesta lo que cuesta. Eso hacen un estudio, un análisis del sector económico y toda una serie. Ese documento hace parte integral del proyecto de acuerdo. Ustedes lo tienen dentro de lo que les envió la Secretaría del Concejo. Entonces revisenlo y si tienen inquietudes sobre la valúa las podemos saldar. Pero sin suposiciones, sino con soportes técnicos que sustenten las inquietudes. No es que yo creo que cuesta o no cuesta. Es justificar técnicamente o que otro perito evaluador avalado por la lonja nos justifique técnicamente si está bien, si está mal. ¿Sí me van a entender? Ese es el fondo realmente del debate. Además que nosotros hacemos un avalúo comercial para poder comprar. ¿En qué momento se dio facultades para que se contratara? No necesitan facultades del alcalde para hacer un avalúo. No necesitan facultades del alcalde. ¿Por qué se necesita la facultad del alcalde?

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Después que hayamos presentado esos dos soportes. Hacen falta, porque si no se ha tomado el trabajo de revisar los soportes. Revisenlo, porque ahí están una cantidad de soportes que ni siquiera el otro proyecto los tuvo. Y ahí está el avalúo, está todo lo que tú estás pidiendo ahí. Ahora, si ya ellos nos traen los dos soportes que estamos solicitando, la compra va. Porque la verdad que te lo digo, el corregimiento lo necesita. Y si la gobernación nos está presentando en este momento una garantía de que nos va a construir un mega colegio o un complejo educativo, ¿cómo lo vamos a nosotros los concejales? ¿Cómo nos vamos a poner a comprarlo? Yo lo que veo aquí en este momento, y disculpen la sinceridad, pero están como tratando de obstaculizar las cosas, donde ya nosotros revisamos como comisión donde están todos los soportes. Y se los dije en la sesión pasada: lo que hacen falta son dos documentos. Faltan dos documentos, caballero. Y ya la secretaria le dijo que están en



gestión. Usted mismo dijo que tenemos hasta el 30 para aprobarlo, lo que yo quiero decir es que tenemos hasta el 30. Tenemos hasta el 30, entonces. Tiene la palabra la madre del concejal Saulón.

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

23

Gracias presidente por el uso de la palabra; creo que usted ha sintetizado la intervención de los secretarios. No estamos ante un debate, eso es lo primero que hay que aclarar; estamos recibiendo información, aclarando las posibles dudas y preguntas que se han manifestado, pero ya hemos emitido juicios personales de lo que tiene que ver directamente con el proyecto. No estamos en debate y ya parece que tenemos muy claro que, así nos manden ustedes 500 certificados, van a seguir pidiendo uno y otro más. Creo que nos olvidamos, nos olvidamos; respeten mi uso de la palabra, señor concejal, porque usted es de los que reclaman esas cuestiones, entonces porque bastante que leyeron la palabra. Nosotros tenemos que llegar al segundo debate y hacer nuestras apreciaciones e incluso emitir nuestro voto, pero hoy, con las intervenciones, nos estamos olvidando de qué es lo que vamos a favorecer, de qué es lo que vamos a impactar, y ese pensamiento lo olvidamos; nada, porque nos estamos olvidando de quién es el que va a beneficiar a la gente, a los niños, a los jóvenes, a los adultos mayores, todo eso se perdió de un momento. Empezamos a hablar, por lo menos el honorable concejal emitía su juicio: "no, que es mi tranquilidad", pero cuando nosotros cogimos este riesgo de representar a la comunidad, estamos expuestos ante los entes de que nos jodian, esa es la verdad; cada vez que emitimos un voto positivo o negativo, nos estamos exponiendo al control, entonces no podemos pensar en nosotros, porque para eso fuimos elegidos. Ahí sí, yo voy a pensar solamente en mí, no iré a aprobar absolutamente nada. Entonces tenemos que ser coherentes con la posición de concejales en la que estamos y cada vez que tengamos un proyecto de acuerdo, nos tenemos que olvidar de nosotros; tenemos que apoyarnos en el bien común, honorable, y el bien común es el que prima ante cualquier eventualidad de una inversión de carácter público. Creo que ya hemos hablado bastante, hemos expuesto nuestras posiciones, hemos hecho las preguntas correspondientes; hoy no es el debate, señor presidente, creo que en el orden del día quedó aprobado por todos que no había un segundo debate, entonces ya podemos seguir con el orden del día. Señor presidente, muchas gracias.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Hoy yo quiero decir, si la viabilidad viene de servicio público, yo digo delante de la mayoría de Víctor Castro, delante del menor fascismo del mundo, delante del periodista Alejandro Suárez, mi voto va a ser positivo; lo que no queremos es que nos enreden, y yo diría que el



voto de Saúl no lo enreda a él porque enredaría a Villarreal, porque él aquí no tiene voto; el voto la tiene él como representante de Cambio Radical, que es el que vota porque ellos votan en bancada. Entonces para mí, él no enredaría a nadie, porque ni él se enredaría, porque él dice "no, el que votó por mí fue Carlos Villarreal", porque él aquí no tiene voto; tiene voto, pero no tiene voto. Entonces, sí señor, y en las votaciones te muestra, mira que te esconde de las votaciones para no venir porque sabes que es así. Entonces, presidente, hoy se lo digo: si hay viabilidad bien, hoy lo digo delante de todos aquí, de la secretaría y de todos, mi voto es positivo porque voy a beneficiar a alguien donde yo vivo, mi comunidad. Y se lo vuelvo a decir, aunque esté en contra, porque ojalá hubiera sido el mega colegio aquí, que hubiera sido fenomenal; eso hoy que nos están vendiendo a nosotros es fenomenal, y hubiéramos podido ayudar aquí a la gente, y no como quiere el gobernador que se nos pegue en Guaimaral, ayudar a Guaimaral y no ayudarle al casco urbano. Pero no importa, nosotros tenemos que pelear es por Paluato, y hoy pelearíamos por Paluato, bonito sería. Pero si hoy traen la viabilidad, la viabilidad de los servicios certificada AAA, Air-e, Gases del Caribe, ten la plena seguridad que el voto del concejal Carlos Álvarez es positivo. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Manuel Silvera

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Presidente, gracias por el uso de la palabra; secretario, bienvenido una vez más acá a este recinto, que también es su casa siempre que ustedes así lo deseen o lo requieran. Hay que tener varias apreciaciones y puntualizarlas acá: primero, que lo que estamos autorizando nosotros simplemente es la compra de un predio; no podemos hablar del proyecto en sí ni de otras cosas, sino de la compra como tal, que es lo que dice el proyecto. Yo he sido bastante riguroso al leer esta exposición de motivos, al revisar los respectivos anexos y todo lo demás que se ha enviado, y hoy tengo que decir, jefe de oficina jurídica, doctor Juan Guillermo, que yo particularmente sí considero, salvo la inquietud que tiene el concejal Álvarez—que es muy válida, el hecho de solicitar el concepto de las respectivas empresas de servicios públicos—, considero yo que es un proyecto completamente bien fundamentado, que está completamente explicado y sustentado, y que lo primero que tenemos es tener en cuenta que lo que va a poner el municipio es la compra del predio; de resto, que si tienen que meter a los de Guaimaral, que si no sé qué, ya esas son trivialidades, porque eso es algo que va a venir directamente de Gobernación, y si Gobernación dice "aquí tengo tanto para que metan a este y a este", pues eso se hace: el municipio tiene que poner solamente el predio. Lo segundo, pues, también lo comentaba el honorable concejal Rangel: ¿qué pasa con lo de Acre? Pues lástima, no sé, cada quien es responsable de lo que



votó y de lo que no votó, de lo que dijo positivo, de lo que dijo negativo; si se actuó... cada quien es responsable de sus decisiones, de sus actos. Y estoy de acuerdo: así como también somos coadministradores, estamos en el derecho y en el deber también de realizar el control y de alertar a los respectivos entes cuando de pronto se considere que algo pudo haber sido no legítimo, no lícito. Y pues en este caso, ahorita miraba al concejal Saulón cuando se tocaba ese tema acá, y cito tus palabras de hace un par de días, que fue cuando se hizo el primer debate acá del presente proyecto: estamos hablando de un proyecto de acuerdo del año 2017, que conozco quienes eran los cabildantes en el momento, no tengo nada en contra de nadie, pero sí, o sea, es algo absurdo aprobar algo que ni siquiera tiene un anexo válido y que ni siquiera tiene el cuánto es el monto que se aprobó en ese momento al alcalde de turno para comprarlo; a mí sí eso me causa bastante preocupación y no puedo equipararlo a lo de ahora, que es un proyecto absolutamente bien sustentado. Entonces me sumo a lo que usted dice, honorable concejal Saulón: no estamos en el segundo debate aún; ya decidirá el honorable Juan Pablo Gutiérrez, el honorable concejal y ponente del presente proyecto, solicitar ante el presidente de la corporación en qué momento realizar el segundo debate, pero sí ojalá pudiéramos contar también con esos documentos faltantes para tranquilidad de nuestros compañeros; pero igual manera decirles que no podemos de pronto priorizar nuestro pensamiento personal o nuestros pensares, nuestros miedos, nuestras maneras de ver la situación—que es algo absolutamente válido—pero es que nosotros somos hombres públicos y resulta y pasa que a nuestras espaldas cargamos también el peso de una comunidad entera. Entonces tampoco podemos afectar de cierta manera y de un modo bastante grande a nuestra comunidad de Paluato y de las respectivas veredas y todas las demás comunidades que hacen parte de nuestro corregimiento, y vuelvo y me voy al título, que es lo más importante en un proyecto: "Por medio del cual se concede autorización al alcalde municipal para adquirir un predio con el fin de construir un complejo educativo en el corregimiento de Paluato en el municipio de Galapa". No dice para Galapa, dice para el corregimiento de Paluato del municipio de Galapa. Entonces, presidente, agradecerle por el uso de la palabra y pues ojalá haya quedado más claro eso y sé que ojalá podamos contar con esos documentos cuanto antes para darle entonces trámite al segundo debate y poder aprobarlo. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Secretarios muchas gracias por aclarar las dudas.

JURIDICO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Siempre estamos en discusión de darle el frente a la comunidad y de responder todas las

inquietudes que ustedes tengan en el marco de sus funciones. Gracias a los concejales Carlos, Álvarez y Villarreal también por sus aportes a querer que este proyecto salga adelante, de la manera como se han comprometido aquí públicamente a que salga adelante con todas las viabilidades; por supuesto que van a contar con todos los documentos pertinentes. Nunca nos hemos rehusado a eso y estamos en disposición de ello.

26

SECRETARIA: SHARON PERALTA

4º PROPOSICIONES E INFORMES

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

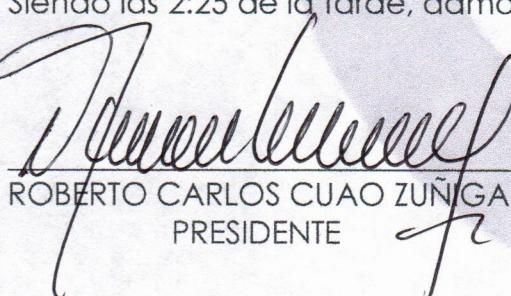
Queda abierto el periodo de proposiciones e informe... Queda cerrado el periodo de proposiciones en informes. Continúe, Secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

5º LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (**SE ENVIA POR MEDIO ELECTRONICO PARA LECTURA Y APROBACIÓN**), 6º LECTURA DE COMUNICACIONES, No tenemos, 7º CIERRE.

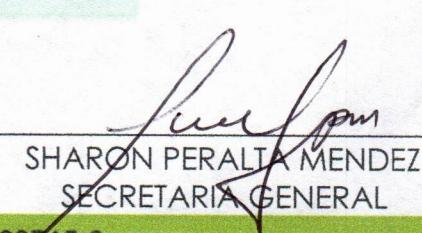
PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Siendo las 2:25 de la tarde, damos por culminada la sesión del día de hoy


ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA
PRESIDENTE


CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ
VICEPRESIDENTE


MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL